



Registro 685/2020

ORDEN

Exp.: A/SER-028927/2019 (3-G/20)

Unidad administrativa:

ÁREA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de La Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios titulado **“Contratación de medios terrestres para la aplicación de productos fitosanitarios en masas forestales de la Comunidad de Madrid. Año 2020”**

SEGUNDO: Aprobar el gasto por importe de 42.274,88.-euros, con cargo al Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid para el año 2020.

TERCERO: Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 y 159.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

LA CONSEJERA

 P.D. Orden 1/2018, de 25 de mayo
 (BOCM N° 128, de 30 de mayo de 2018)

EL DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

 DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES
 S.G. DE RECURSOS NATURALES
